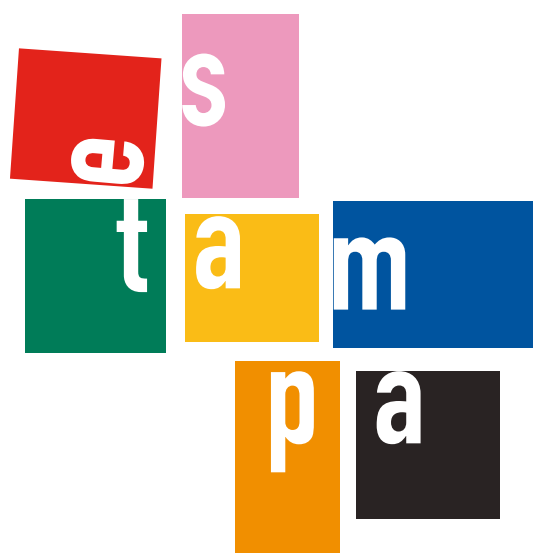


En colaboración con:



WELCOME & COLLECT ART!

estampa

26th contemporary art fair

18_21 de octubre 2018

www.estampa.org

**GUIA DE PARTICIPACIÓN
EN ESTAMPA**

1

PARTICIPACIÓN EN ESTAMPA

La presencia como expositor en ESTAMPA está limitada a Galerías y Editores de Arte Contemporáneo, así como instituciones públicas o privadas dedicadas al arte contemporáneo.

Las Galerías y editores de arte contemporáneo podrán solicitar su participación en ESTAMPA, presentando los documentos siguientes.

- A.- Ficha de Valoración.
- B.- Solicitud de participación.
- C.- Comprobante del pago de cuota de solicitud de participación.

A.- Ficha de Valoración

Para la presente edición de ESTAMPA, se ha diseñado un proceso con una Ficha de Valoración que facilita a las Galerías y Editores la presentación de su proyecto de participación, que deberá ser enviado antes del 15 de junio.

Enlace a Ficha de Valoración: www.estampa.org

B.- Solicitud de participación

En este documento se incluirán todos los datos de contacto y de facturación de la galería y la superficie y modalidad de participación elegida.

Enlace a solicitud de participación: www.estampa.org

C.- Comprobante de pago de cuota de solicitud de participación

Como condición necesaria para valorar la participación de las Galerías y Editores en ESTAMPA, deberán:

- abonar (300 € más IVA)
- junto con el 10% del importe correspondiente a la modalidad de participación elegida y en función de la superficie solicitada.

En el caso de aceptación de participación, las cantidades aportadas se considerarán pagos a cuenta. En el caso de que no se acepte a la solicitud de participación, se devolverá el importe correspondiente al 10% abonado, no devolviéndose los 330€ ya abonados en concepto de cuota de solicitud.

2

FORMA DE PAGO

Los abonos por la participación se realizarán a nombre de IFEMA (CIF Q-2873018-B), con el concepto "ESTAMPA 18 + nombre galería".

- Mediante transferencia bancaria a:

Bankia IBAN ES09 2038 0626 0160 0002 5280 SWIFT: CAHMESMMXXX

Santander IBAN ES64 0049 2222 5115 1000 1900 SWIFT: BSCHESMM

BBVA IBAN ES89 0182 2370 4000 1429 1351 SWIFT: BBVAESMM

Caixa Bank IBAN ES93 2100 2220 1102 0020 2452 SWIFT: CAIXESBBXXX

Enviando copia del comprobante bancario a servifema@ifema.es y a organizacion@estampa.org.

- Cheque conformado, extendido a nombre de IFEMA / ESTAMPA 2018.
 - Tarjeta de crédito en entorno seguro, accesible al finalizar la cumplimentación online de la "Solicitud de Participación" en www.estampa.org.
- De acuerdo con la normativa vigente no se admiten pagos en metálico o cheques al portador.

3

MODALIDADES Y TARIFAS DE PARTICIPACIÓN (+10% IVA no incluido)

PROGRAMA GENERAL: Mínimo 20 m ²	4.000 €
SOLO PROJECT: 20 m ²	3.000 €
(+10% IVA no incluido)	
M² adicional:	200 €/m²
Presencia en Elementos de Promoción:	300 €

- Solo Project: Programa comisariado por selección, limitado en el número de galerías participantes. No pudiendo participar más de dos años seguidos en esta sección y en la sección MAPA en ediciones anteriores.

Estas tarifas incluyen:

- Espacio expositivo.
- Stand modular, cuadro eléctrico con enchufe y suministro de energía eléctrica (0,13 kw//m²).
- Primera limpieza.
- Seguros de Responsabilidad Civil y Multiferia. No se incluye seguro sobre las obras de arte y otros elementos expuestos, que debe ser gestionado por el expositor.
- Inserción en el catálogo de la feria y entrega de dos catálogos.
- Tres pases de expositor, 10 pases VIP y 100 invitaciones.
- Conexión WiFi.

4

CARACTERÍSTICAS DEL STAND MODULAR

- Stand abierto a pasillos formado por tableros de aglomerado o DM de 16 mm, de grosor mínimo formando un muro de 10cm de grosor y 3,66 m de altura acabados en pintura plástica blanca mate. Sin frontis.
- En las zonas interiores y exteriores de las paredes de los stands, se colocará un rodapié de 6 cm de altura máxima.
- Rotulación mediante letra estandarizada colocada en una banderola de medidas 60x40cm rotulada a dos caras en cada cara a pasillo, donde figurará, nombre del expositor y número de stand. Se colocarán las banderolas necesarias para que la rotulación de cada expositor sea visible desde cada pasillo y en ambos sentidos de circulación.
- Instalación eléctrica según norma de baja tensión consistente en cuadro eléctrico con diferencial, magnetotérmico, y una base de enchufe de 500 w. dimensionado para soportar una potencia de 130 w/m².
- Iluminación mediante focos de led de brazo de 50w en la relación de 1 foco por cada 5 m² de stand.

5

PLAZOS PARA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

• Hasta 15 de junio	Recepción por IFEMA del impresos y pago del 10% + cuota de inscripción.
• 28 de junio	Reunión del Comité Organizador, para la revisión de solicitudes.
• 6 de julio	Comunicación a todas las galerías solicitantes y publicación de primer avance de expositores. Calendario del proceso de revisión de no admisiones con la Dirección de ESTAMPA.
• 12 de julio	Fecha límite de comunicación por galerías solicitando revisión de la no admisión.
• 20 julio	Fecha límite de envío por galerías de documentación para revisión de la no admisión.
• 7 de agosto	Fecha de límite de comunicación sobre las solicitudes de revisión con la decisión de la Comisión Técnica.

6

NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN EN ESTAMPA 2018

6.1.- ORGANIZACIÓN

ESTAMPA es un proyecto de Euxenita Dieciséis S.L., en colaboración con IFEMA, Feria de Madrid. La concepción, gestión y realización de la feria ESTAMPA, Contemporary Art Fair, recae sobre la Dirección del Certamen nombrada al efecto, en colaboración con el consejo consultivo denominado Comité Organizador.

El Comité Organizador está integrado mayoritariamente por coleccionistas y comisarios de arte contemporáneo, pudiendo incorporarse otras instituciones, organismos y personas cuyos cometidos y funciones sean próximos al objeto de la feria. El nombramiento del Comité Organizador será competencia exclusiva de la Organización de la feria.

Este Comité tiene por función asesorar a la Organización en la preparación de la feria y prestarle apoyo en cuestiones generales de la feria, así como en cuestiones específicas, como la selección de galerías y editores participantes.

6.2.- OBJETIVO DE ESTAMPA

ESTAMPA tiene como objetivo la exposición y venta de obras de Arte Contemporáneo. Por tanto, la presencia como expositor en ESTAMPA quedará limitada a Galerías y Editores de Arte Contemporáneo, así como instituciones públicas o privadas dedicadas al arte contemporáneo.

La exhibición de obras de arte no contemporáneas es una excepción que, en casos concretos, puede considerar la dirección de ESTAMPA. La Organización también ha previsto espacios dedicados a publicaciones, revistas y medios online.

La Organización del Certamen se reserva el derecho de escoger patrocinadores para el mismo, así como de comunicarlo por los medios que considere.

6.3.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las Galerías y los Editores de Arte Contemporáneo podrán solicitar su participación en ESTAMPA como expositores. Para ello deberán cumplimentar y enviar, de acuerdo con el calendario de participación publicado, la Ficha de Valoración que incluya información sobre los puntos que serán tomados en consideración para la admisión en la feria.

Los criterios para la admisión se basarán en los apartados siguientes:

- Para solicitudes en el Programa General:
 - El proyecto de participación: Se valorará la idoneidad de la obra que se propone en el proyecto de participación, la calidad y adecuación del proyecto en conjunto, con hasta 50 puntos.
 - La trayectoria de la galería: Se valorará la trayectoria profesional de la galería y de sus artistas, y su presencia en colecciones privadas y públicas, con hasta 40 puntos.
 - El dossier de comunicación: Se valorará con hasta 10 puntos la edición de catálogos y otras publicaciones, anuncios y artículos sobre la galería o sus exposiciones en medios de comunicación y la presencia en redes sociales, en los últimos dos años.
- Para la inscripción en la sección Solo Project.
 - La inscripción se revisará con los criterios de valoración antes citados, de acuerdo con el peso específico que se indica a continuación:
 - Proyecto de participación: 80 puntos
 - Trayectoria de la galería y dossier de comunicación: 20 puntos.

Si no fuera posible presentar la obra exacta que se propone en La Feria por estar en proceso de creación cuando se remita esta información, deberán presentar documentación de la obra del artista propuesto de los dos últimos años.

Presentada la documentación en las condiciones expresadas, la Dirección de ESTAMPA acusará recibo por escrito de dicha solicitud.

El Comité Organizador de ESTAMPA analizará todos los dossiers proporcionados por las Galerías y Editoriales solicitantes.

El Comité adopta sus decisiones libremente y bajo su propia responsabilidad. En la adopción de sus decisiones tiene en cuenta la información aportada por el expositor solicitante así como aquella que posea fruto de su experiencia y conocimientos.

Las deliberaciones, calificaciones y clasificaciones serán de carácter reservado, conforme a las condiciones exigidas en las presentes NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN. La organización indicará a cada solicitante la resolución tomada sobre su participación, positiva o negativa. La clasificación obtenida será dada a conocer al Solicitante que lo pida por escrito.

La Organización se reserva la admisión de galerías fuera de plazo, condicionado a la disponibilidad de espacio, la sujeción al proceso de admisión antes citado, y el abono de todos los pagos acumulados debidos a la fecha de la solicitud. La decisión de admisión será tomada por el Comité organizador en un proceso sumario. Su decisión, en caso de no admisión, será inapelable, no pudiendo acogerse a lo indicado en el punto 6.5.

6.4.- ADJUDICACIÓN DE STANDS.

Una vez admitida la solicitud de participación de cada expositor, la Organización de ESTAMPA, oído el Comité Organizador, adjudicará los stands siempre que el candidato haya cumplido todos los requisitos, reservándose el derecho de considerar las excepciones oportunas, de acuerdo con las distintas secciones que se pretenden crear en la Feria.

La Solicitud de Participación deberá formalizarse a través del modelo oficial, de acuerdo con las formas y plazos de pago que figuran en la tarifa correspondiente de cada convocatoria, y adjuntando en cualquier caso los justificantes del pago que corresponda.

La Organización comunicará por escrito la aceptación como expositor, así como la atribución provisional de espacios. La conformidad de los expositores será expresada mediante el pago de las sucesivas cantidades estipuladas en las tarifas oficiales en los plazos correspondientes.

En el caso de no disponer de espacio suficiente para albergar a todas las empresas solicitantes admitidas, éstas pasarán a formar parte de una lista de espera por riguroso orden de contratación y pago, pudiendo optar a un espacio en la Feria en el momento en que se produzca una cancelación.

La Organización no aceptará la ocupación de espacios colectivos, ni la cesión o el subarriendo del espacio contratado o parte de él.

6.5.- COMISIÓN TÉCNICA

Existe una Comisión Técnica, en el seno del Comité Organizador, que asistirá como observadora a la evaluación de dosieres por parte del citado comité, y atenderá a las reclamaciones de los solicitantes a los que se haya denegado la participación en ESTAMPA, así como las reclamaciones que se produzcan, en su caso, por la retirada de obra expuesta tras la inspección de los stands.

Esta Comisión estará formada por tres miembros: un coleccionista miembro del Comité Organizador y dos profesionales de reconocido prestigio y experiencia en el sector del arte contemporáneo. El Director de ESTAMPA asistirá a la Comisión Técnica con voz y sin voto.

La Comisión Técnica actuará previa comunicación por escrito de la Galería o el Editor de arte no admitido, indicando la intención de solicitar revisión, en un plazo de cinco días hábiles desde la comunicación de no aceptación de su participación en ESTAMPA. La Organización le remitirá en igual plazo los puntos obtenidos, y en el plazo de siete días hábiles el solicitante podrá presentar la solicitud de revisión, incluyendo los motivos que sustenten la misma. Las comunicaciones a la organización se realizarán al correo electrónico organizacion@estampa.org

La Comisión Técnica deberá revisar la solicitud y la documentación presentadas y la puntuación obtenida, y deberá resolver en el plazo de 15 días hábiles desde su recepción.

Si la decisión de la Comisión Técnica fuese favorable a la admisión, la solicitud de participación producirá efecto si hubiese espacio disponible para ser adjudicado; en otro caso, quedará el solicitante integrado en la lista de espera, de acuerdo con la posición que corresponda a su clasificación, sin que suponga en ningún caso la exclusión de un participante con espacio adjudicado.

En el caso en que la decisión fuera desfavorable a la admisión, se le devolverá el importe correspondiente al 10% abonado, no devolviéndose los 330€ ya abonados en concepto de cuota de solicitud.

Las decisiones adoptadas por la Comisión Técnica tendrán el carácter de definitivas.

La Organización declina cualquier responsabilidad por los gastos en que hubiere podido incurrir la Galería o Editora cuya solicitud no hubiera sido aceptada, por ser de la exclusiva incumbencia del solicitante y ajenos a IFEMA.

6.6.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL EXPOSITOR.

La Organización del Certamen se reserva el derecho de retirar de los stands cualesquiera elementos ornamentales o decorativos de promoción, comunicación o publicitarios que, a su juicio, considere improcedentes por resultar antiestéticos, hediondos y/o ruidosos, dado que la política del Certamen pretende, ante todo, que cada sector de exposición guarde una estética y resulte lo más equilibrado y atractivo posible.

En la información específica sobre el stand modular que se enviará a los expositores se recogerán pautas sobre la personalización del stand: permiso a la Dirección para cambiar el color de las paredes del stand, tamaño máximo de textos en las paredes, etc.

La Comisión Técnica, y en su nombre el Director de la feria, podrán rechazar al expositor y en su caso cerrar su espacio, basándose en:

- Incumplimiento de cualquiera de las Normas Generales de Participación de IFEMA o las presentes Normas Específicas de ESTAMPA.
- Presentación de un programa distinto al plasmado en la solicitud de admisión.
- Presentación de obras que no reúnan las condiciones de calidad requeridas por la Comisión Técnica.
- Presentación de obras de procedencia dudosa o falsas.
- Presentación de mercancías distintas a la temática objeto del Certamen, más concretamente al sector de ubicación.
- Subarriendo o cesión de parte o la totalidad del stand a otras galerías o editores.

Por todo ello, la Organización velará porque se cumpla lo establecido en el apartado anterior y a tal fin adoptará las medidas que, en su caso, considere oportunas.

7

NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN EN ESTAMPA 2018

El expositor deberá facilitar la información gráfica y escrita necesaria para su inclusión en el Catálogo Oficial de ESTAMPA y en la comunicación del certamen, como mínimo, 60 días antes de la inauguración del certamen, no haciéndose responsable la Organización si dichos datos no fuesen aportados en el plazo mencionado.

En www.estampa.org, en el apartado “Zona de Expositores” se pueden consultar y contratar los servicios opcionales que ofrece IFEMA, así como aquellos servicios bonificados con un 15 % de descuento si se contratan antes del 17 de septiembre, y que tendrán un recargo del 25 % si se contratan a partir del 3 de octubre.

8

CALENDARIO DE PARTICIPACIÓN

FECHA	ACCIÓN	OBJETIVO	INTERLOCUTOR
Hasta el 15 de junio	Recepción de documentación de participación	Recepción del impreso de solicitud de participación a la feria, dossier de valoración y pago del 10% + la cuota de inscripción de 300€. + IVA.	Documentación a enviar a Dirección de ESTAMPA. Abono a IFEMA.
28 de junio	Reunión del comité Organizador	Selección de los participantes del certamen.	
6 de julio	Comunicación a todas las galerías solicitantes y Publicación de primer avance de expositores	Publicación mediante una nota de prensa de los expositores que participarán en la próxima convocatoria de la feria.	Dirección de ESTAMPA.
15 de julio	Pago del 60% adicional sobre el espacio	Fecha límite para realizar el pago del 60% del espacio + IVA. (completando así el pago realizado previamente llegando al 70% de la superficie contratada).	Abono a IFEMA.
Hasta el 30 de julio	Adjudicación de los stands		Dirección de ESTAMPA.
18 de agosto	Envío de documentación para el catálogo	Fecha límite para cumplimentar el formulario para el catalogo de la feria y entregar la fotografía en alta resolución de la pieza elegida.	Dirección de ESTAMPA.
3 - 7 de septiembre	Envío del material del expositor	Envío/descarga de material del expositor: pases de expositor e invitaciones.	¿ESTAMPA y web IFEMA?.
13 de septiembre	Envío de plano de decoración Límite de contratación de servicios en zona expositores con descuento de un 15%	Fecha límite de envío de plano de decoración interior con señalización de acometidas. Fecha límite de contratación de servicios en zona expositores con descuento 15%.	Zona de expositores de IFEMA www.estampa.org Zona de expositores de IFEMA www.estampa.org

14 septiembre - 6 de octubre	Periodo de contratación de servicios sin descuento y sin recargo		Zona de expositores de IFEMA.
30 de septiembre	Pago del 100 % de la tarifa de participación	Fecha límite para completar el pago de su stand y los servicios adicionales contratados.	Abono a IFEMA.
7 de octubre	Contratación de servicios con recargo	Comienzo de periodo de contratación de servicios con recargo del 25%.	Zona de expositores de IFEMA.
17 - 18 de octubre	Entrada de Mercancías y Material de Decoración	Entrada de mercancía y material de decoración. Horario: miércoles 17 de 8.30 a 21.30 h., jueves 18 de 8.30 a 10.30 h. Para poder acceder el expositor deberá haber abonado el total pagos correspondientes.	
17 de octubre	Inspección de los stands	Inspección de los stands a partir de las 19.00 h. por parte del director y del comité organizador de ESTAMPA.	Director de ESTAMPA y Comité Organizador.
18 - 21 de octubre	Celebración de la feria ESTAMPA 2018	Celebración de la feria. Apertura previa el jueves 18 a las 11.00 h. Horario de Público: 12.00 a 21.00 h. Horario de expositores: día 18 de 10.00 a 21.30 h., días 19, 20 y 21 de 11.00 a 21.30 h.	
21 - 22 de octubre	Salida de Mercancías y Material de Decoración	Salida de Mercancías y Material de Decoración: domingo 21, desde las 21.30 hasta 00.00 y lunes 22 desde las 8.30 hasta las 14.00 h.	

DEPARTAMENTO	PREGÚNTEME SOBRE	CONTACTO
Dirección del Certamen	<ul style="list-style-type: none"> • Director: José María de Francisco. • Coordinación: Tana Calvente. • Admisión en la feria. • Disponibilidad de espacio. • Adjudicación de los mismos. • Temas generales de participación en la feria. • Visitas guiadas. 	ESTAMPA Infanta Mercedes, 90 28020 Madrid Tf: (34) 91 544 77 27 organizacion@estampa.org www.estampa.org
Servifema (Facturación y Contratación de Servicios)	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de Servicios. • Facturación de servicios. • Cobros. • Adquisición de Catálogos de Ferias. 	Tel. España: 902 22 15 15 Tel. Internacional: (34) 91 722 30 00 lineaifema.expositor@ifema.es
Secretaría Técnica (Dirección de Servicios FERIALES)	<ul style="list-style-type: none"> • Labores de soporte técnico a expositores y montadores. • Revisión de proyectos de montaje de stands. • Soluciones a los problemas técnicos durante la actividad ferial. 	Tel. España: 902 22 15 15 Tel. Internacional: (34) 91 722 30 00 stecnica@ifema.es
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones con los medios de comunicación. • Acreditaciones de prensa para ferias y salones. 	Tel.: (34) 91 722 50 95 prensa@ifema.es
Centro de Convenciones	<ul style="list-style-type: none"> • Alquiler de los diferentes espacios de reuniones y convenciones del recinto ferial, tanto durante las ferias como fuera de las mismas. • Coordinación de actividades extraferiales. 	Tel.: (34) 91 722 50 72 convenciones@ifema.es